

Bucaramanga, julio 24 de 2018

Señora

CLAUDIA PATRICIA ARANGO BOTERO

Representante Legal

ELECTRO PORCELANA GAMMA S.A.S.

Nit. 890.900.121-4

Asunto: Comunicación de modificación 03. Contrato CT-2015-000179

Objeto: SUMINISTRO DE AISLADORES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL GRUPO EMPRESARIAL.

Le informamos que ESSA, mediante informe del 17 de julio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

1. Inclusión de cláusula. Se incluye la cláusula de renovación al contrato No. CT-2015-000179, la cual quedara de la siguiente manera:

"El contrato es susceptible de renovarse bajo los parámetros establecidos en el Manual de Lineamientos para la contratación de ESSA, trámite que se surtirá previo acuerdo entre las partes.

El CONTRATISTA constituiría garantías nuevas para la formalización de la renovación, acorde con lo previsto en esta solicitud de ofertas.

La renovación del contrato como contrato independiente debe cumplir previamente con la formalización del mismo.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Atentamente,


JOSE GREGORIO RAMIREZ AMAYA

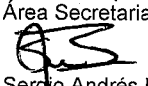
Subgerente de Distribución Zona Sur


Elaboró: Paula Andrea Rangel Arias

Área Suministro y Soporte Administrativo


Revisó: Juan Camilo Góngora Castillo

Área Secretaría General


Sergio Andrés Rueda Corzo

Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo


Luz Helena Díaz Bueno

Jefe Área Secretaría General